

Cuestiones > Personajes, hechos y conceptos

Reyes Católicos e instituciones de gobierno, siglo XVI, la unidad ibérica, los Austrias menores, cambio dinástico en el XVIII

Explique el contenido de estas cuatro cuestiones dedicándoles un máximo de 10 líneas a cada una.

1. La organización del Estado bajo los Reyes Católicos: Instituciones de gobierno.
2. La España del siglo XVI: La unidad ibérica.
3. La España de los Austrias menores: La política exterior. El ocaso de la hegemonía de los Habsburgo.
4. El cambio dinástico del siglo XVIII: Las reformas internas.



TUS RESPUESTAS DEBEN SER PRECISAS, CLARAS Y BREVES. EN EL CASO DE PERSONAJES INDICA LA ACCIÓN O ACCIONES POR LAS QUE SE ADQUIERE SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA SIN QUE SEA NECESARIO EXPLICARLAS

1. La organización del Estado bajo los Reyes Católicos: Instituciones de gobierno.

Los Reyes Católicos establecieron las bases del *Estado Moderno* y de la *monarquía autoritaria*. Las instituciones de gobierno eran: 1. *Los Consejos*, organismos especializados que asesoraban al rey: el de Estado, el de Castilla o Real, el de Aragón, el de Indias, el de la Inquisición etc. 2. *Los secretarios*, letrados de confianza de los reyes. 3. *Los Virreyes*, representantes del soberano en un territorio en que no estaba presente. 4. *Las Cortes*, poco convocadas, juraban a los herederos al trono y concedían subsidios extraordinarios. 5. *Los corregidores*, delegados de los reyes en las ciudades castellanas para su control. 6. *Las chancillerías* o *audiencias* para la administración de justicia. Para reprimir la herejía y salvaguardar la ortodoxia cristiana establecieron la *Inquisición* o *tribunal del Santo Oficio* (1478), que vigilaba a los judíos conversos. Sometieron a la nobleza pero consolidaron su poder económico y social con el *mayorazgo* (1505) Para acabar con el bandidaje en el campo crearon la *Santa Hermandad* (1476). Controlaron a la Iglesia con el *Patronato Regio*

2. La España del siglo XVI: La unidad ibérica.

Felipe II pretendía consolidar la supremacía del Imperio hispánico, de ahí la necesidad de incorporar a Portugal. Tras la muerte sin descendencia del rey de *Portugal*, reclamó el trono por ser hijo de Isabel de Portugal y nieto de Manuel el Afortunado. La nobleza y el alto clero se inclinaron por Felipe y el bajo clero y las clases populares por don Antonio, otro candidato. Las tropas dirigidas por el duque de Alba invadieron el país en 1580. Felipe II fue reconocido rey de Portugal en las Cortes de Thomar de 1581. Así se conseguía la *unidad peninsular*, fruto de la política matrimonial de los RRCC. Felipe II se convertía en el monarca del más extenso imperio que ha existido jamás; de ahí la frase de que en sus tierras no se ponía el Sol. Felipe permaneció en Portugal dos años, manteniendo la independencia de las instituciones portuguesas. La nobleza y los intelectuales portugueses estaban a gusto pero las clases populares mantuvieron la esperanza de que el rey D. Sebastián volviese (el *sebastianismo*)



Patronato Regio: con el patronato Regio, los reyes proponían las personas para los altos cargos eclesiásticos **Rey de Portugal:** en 1578 desapareció en la batalla de Alcazarquivir (Marruecos) el joven e idealista rey de Portugal Don Sebastián (hijo de Juana, hermana de Felipe II), que había emprendido una cruzada contra los musulmanes. Le sucedió su tío, el cardenal don Enrique, que murió en 1580. Dos nietos de Manuel el Afortunado aspiraban al trono portugués: Felipe II y don Antonio, prior de Crato (que era nieto bastardo).

3. La España de los Austrias menores: La política exterior. El ocaso de la hegemonía de los Habsburgo.

El siglo XVII, en que reinaron los Austrias Menores, fue un siglo de decadencia en España, tanto política como económica, inseparable de la crisis general europea.

Felipe III (1598-1621) llevó a cabo una política exterior pacifista firmando la paz con Inglaterra y la tregua de los Doce Años con Holanda en 1609.

Felipe IV (1621-1655) y su valido el Conde-Duque de **Olivares**, intervinieron en la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) en ayuda de los Habsburgo del imperio austriaco, defendiendo el catolicismo contra los protestantes alemanes y holandeses y Francia, que los ayudaba pese a ser católica. Tras los éxitos iniciales de Breda y Nordlingen (1634), los ejércitos españoles fueron derrotados en mar (Las Dunas, 1639) y en tierra (Rocroi, 1643). **La Paz de Westfalia** (1648) reconoció la independencia de Holanda y la pérdida de la hegemonía de los Austrias. La guerra con Francia acabó en la **Paz de los Pirineos** (1659) que supuso la cesión a Francia del Rosellón y la Cerdeña, la región de Artois y otras plazas. **Carlos II** (1665-1700) débil y enfermizo, sufrió una serie de derrotas frente a la Francia de Luis XIV, que se anexionó plazas fronterizas en los Países Bajos y el Franco Condado. Al morir sin descendencia dejó el trono a Felipe de Anjou, con lo que tras la guerra de Sucesión, se instalaron los Borbones en España.

4. El cambio dinástico del siglo XVIII: las reformas internas.

Felipe V, primer monarca Borbón en España, promulgó los **Decretos de Nueva Planta** que derogaban los **fueros** e instituciones tradicionales de los reinos de la Corona de Aragón (Valencia y Aragón en 1707, Mallorca en 1715 y el principado de Cataluña en 1716) como castigo por haber apoyado al candidato austriaco en la Guerra de Sucesión. Así se impuso una estructura político-administrativa uniforme y centralista en todo el territorio, basada en el modelo de Castilla, lo que favorecía el **absolutismo monárquico**; excepto en Navarra y el País Vasco, que mantuvieron sus fueros.

La máxima autoridad política y militar en cada reino era un *Capitán General*, al frente de la *Audiencia*; un *intendente* promovía la hacienda pública y la economía. La administración central también fue reorganizada; los *Consejos*, a excepción del de **Castilla**, fueron sustituidos por *Secretarías*, a cuyo frente estaban los *Secretarios de Despacho*, precedentes de los actuales ministros, nombrados por el rey. Los más importantes eran Estado, Justicia, Marina, Guerra, Indias y Hacienda. Las *Cortes* de Castilla serán *únicas* para toda la monarquía- al suprimirse las de la Corona de Aragón- pero perdieron poder. Felipe V creó en los reinos de la Corona de Aragón un impuesto nuevo - *catastro* en Cataluña, equivalente en Valencia, *contribución única* en Aragón, y *talla* en Mallorca-.



Olivares: tenía gran inteligencia política. Intentó la unificación jurídica de los reinos según el modelo centralista de Castilla y creó la Unión de Armas (distribución de los costes del ejército entre todos los reinos). Hizo un programa de reformas para fortalecer y aumentar los recursos de la monarquía. Su proyecto y maneras autoritarias provocaron rebeliones en Andalucía, Aragón y Nápoles, pero las más graves fueron las sublevaciones de 1640 de Cataluña y Portugal. **Fueros:** eran privilegios jurídicos, políticos y fiscales que los reyes medievales dieron a cada uno de los reinos peninsulares. **Absolutismo:** sistema de gobierno en el que la soberanía o autoridad suprema está en el monarca, que ejerce el poder sin limitaciones y concentra los tres poderes de un Estado: legisla, gobierna y es juez supremo. **Consejo de Castilla:** El Consejo de Castilla tuvo un papel destacado; tenía carácter consultivo. Elaboraba informes y proyectos de ley y ejercía como tribunal superior de justicia. Sus miembros eran denominados fiscales y nombrados por el rey.